



Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del martes 16 de marzo de 2010

Bolsa Mexicana. registra hoy un avance de 139.84 puntos

El dólar La divisa estadounidense avanza 44 centavos; se compra en 12.05

Hoy presenta Hacienda programa de austeridad

En la Cámara de Diputados se revisará a "profundidad el ajuste al gasto corriente" del gobierno del presidente Felipe Calderón, previsto en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, afirmaron diputados del PRI, mientras que legisladores del PAN dijeron que el documento detallará los programas, capítulos y partidas que serán ajustados. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 establece la obligación del Ejecutivo de entregar a la Cámara de Diputados -el 15 de marzo- un programa multianual de ajuste al gasto corriente con criterios específicos. Al respecto, el priista Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de la Comisión Especial para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales, dijo que la medida permitirá evitar de manera prioritaria la duplicidad en las subsecretarías o niveles salariales equivalentes y adelgazar el alto costo de la burocracia. Lerdo de Tejada ejemplificó que en los últimos 10 años las plazas con sueldos equivalentes a Subsecretario o titular de entidad se incrementaron en 1,036%, pasando de 89 plazas en el 2001 a 1,011 en el 2009. **Sin afectar a la sociedad** En su momento, catedráticos del Tec de Monterrey dijeron que el ajuste correspondiente al actual ejercicio no deberá ser mayor a 45,000 millones de pesos, porque de lo contrario afectaría a la "sociedad", ya que la reducción se aplica en todos los niveles y programas del gobierno, no sólo a gasto corriente. Una vez entregado a la Cámara Baja el referido documento será público. En la Secretaría de Hacienda informaron que hoy emitirán un comunicado con la entrega oficial del documento.

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2010/03/15/hoy-presenta-hacienda-programa-austeridad>

México es el que menos recauda

Países con un menor Producto Interno Bruto (PIB) por persona recaudan más impuestos que México, según revela un comparativo entre 12 países en América Latina elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. El país con mayor recaudación dentro de la muestra es Brasil con 29.7% del PIB y el último es México con 9.6%, el cual es el único que dentro de su composición tiene una mayor captación de ingresos por impuestos directos cuando la tendencia en la región es gravar los bienes y servicios. Guatemala y Uruguay están por arriba de nuestro país con una recaudación de 11.1 y 11.9%, en cada caso respecto del tamaño de su economía. El objetivo es mostrar la recaudación y composición tributaria, es decir, la división de recursos en impuestos directos e indirectos en diversos países de América Latina. Así se encontró que en impuestos al consumo (indirectos) la mayor carga se encuentra en Brasil con 20.6% del PIB, seguido de Uruguay con 15.3 por ciento. También sobresale Argentina con 17.1% del PIB, al igual que Nicaragua con 11.9% del PIB. Chile y Costa Rica tienen ingresos tributarios por impuestos indirectos equivalentes a 11.5% del tamaño de su economía, respectivamente. Los impuestos indirectos buscan gravar el gasto o la adquisición de bienes y servicios.

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2010/03/15/mexico-que-menos-recauda>

Son insuficientes reglas de anteproyecto

Las reglas contenidas en el anteproyecto para aplicar la reforma al régimen de consolidación fiscal no resuelven del todo las dudas de los contribuyentes, afirmó el socio de impuestos de PricewaterhouseCoopers, José Alfredo Hernández. El fiscalista mencionó que las reglas están dirigidas para aquellas que aplicarán la transición, pero hizo falta considerar a las que tienen pérdidas fiscales y que les generará un doble impuesto. Durante el Foro de Consolidación Fiscal 2010 organizado por la firma de consultoría, dijo que las reglas servirán para el cálculo de ciertas partidas. "Las reglas aclaran ciertas cosas, pero no lo es todo", indicó. Además, Nacional Financiera no ha dado a conocer el programa de apoyo que se contempla para las controladoras que consolidan para enfrentar los cambios, dijo.

Debido a que son disposiciones nuevas de hechos pasados, algunas empresas que se vean afectadas buscarán ampararse aun cuando ya se dieron a conocer dichas reglas, consideró el especialista, ya que la primera "ola" que recurrió a este derecho no fue un número importante. Todavía pueden hacerlo 15 días después de haber pagado el impuesto, es decir, en junio

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2010/03/12/son-insuficientes-reglas-anteproyecto>

El incremento al IVA y las gasolineras genera inflación: Banxico

Según los últimos reportes el titular del Banco de México (Banxico), reconoció que el incremento al IVA propició el aumento de la inflación en los últimos meses. Al respecto, el presidente de la Comisión de Hacienda en el Senado, informó que durante una reunión con el gobernador del banco central, éste consideró lógico que con el aumento tanto del IVA como de las gasolineras, se incrementen los precios de productos de la canasta básica y de algunos bienes.

<http://tax.com.mx/>

Suman 354 "guardaditos" en gobiernos federal y estatal

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reportó al Senado que **hasta diciembre pasado existían 354 fideicomisos**, mejor conocidos como "guardaditos" de los gobiernos federales y estatales, en los rubros de infraestructura pública, subsidios, pensiones y prestaciones laborales.

En total, **los fideicomisos suman 398,913.7 millones de pesos, cifra superior al boquete fiscal que se abrió para este año y, por lo cual el gobierno y el Congreso decidieron en diciembre pasado aumentar el IVA del 15 al 16%**, entre otros aumentos de impuestos. De acuerdo con el informe de la SHCP, de los 354 fideicomisos, el Conacyt tiene el 24.6%, la Secretaría de Educación Pública el 12.4%, la Secretaría de Energía el 7.3%, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 6.2 por ciento. La Secretaría de Turismo el 4.0% y la Secretaría de Desarrollo Social el 3.4 por ciento. **Hacienda destaca que al cuarto trimestre de 2009 se registraron 19 actos jurídicos**, entre ellos uno de la SEP para el mejoramiento de la infraestructura física educativa "Mejores Escuelas"; dos fondos de investigación científica y tecnológica del Conacyt; dos fideicomisos para constituir una reserva para hacer frente a las obligaciones por concepto de los préstamos especiales para el ahorro, de corto y mediano plazos para jubilados del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y de Nacional Financiera (Nafin); También uno de la Semarnat para la contratación y supervisión de obra del Parque Ecológico Bicentenario, y otro de la Comisión Nacional del Agu para la construcción del Túnel Emisor Oriente, y uno de la Conade para el desarrollo de infraestructura y equipamiento deportivo para los Juegos Panamericanos, Guadalajara 2011. El informe de Hacienda admite que el 25% de los 354 fideicomisos los concentran el Fonden; el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), fideicomisos relacionados con la Ley Aduanera, para la reestructuración de pensiones y el financiamiento de las obligaciones del gobierno federal asociadas al cumplimiento de la Ley del ISSSTE, así como fideicomisos para el pago de obligaciones laborales de pensiones, primas de antigüedad y jubilaciones de Banrural, Banobras, Nafin y Bancomext. **¿DONDE ESTAN LOS GUARDADITOS?**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2010/03/16/suman-354-guardaditos-gobiernos-federal-estatal>

En retrospectiva

El pasado 10 de diciembre, el Senado de la República votó por unanimidad para reformar el Artículo 17 constitucional para añadir un párrafo y reconocer la posibilidad de iniciar acciones colectivas para fortalecer a los consumidores. Vale recordar que desde 1975, cuando se creó la Profeco, se tenía previsto en la Ley Federal de Protección al Consumidor la figura de acciones colectivas. No obstante, apenas en el 2007 se comenzó a utilizar dicha figura debido a su ambigüedad como instrumento jurídico. En los últimos tres años se han registrado seis acciones que en total representan el pago potencial de más de 5 millones de pesos en favor de 1,179 consumidores. En el 2007, Profeco presentó acciones de grupo en contra de Air Madrid y Líneas Aéreas Azteca. En este último caso ya existe una sentencia definitiva en favor de los consumidores afectados. En el 2008, Profeco presentó una tercera acción de grupo en contra de la inmobiliaria Corporación Técnica de Urbanismo, que todavía sigue en procesos de amparo. En el 2009 se presentó una acción colectiva en contra de Aerocalifornia, cuyo final todavía no llega y se presentó una demanda contra Aviaca y otra en contra de la empresa constructora Graciano y Asociados.

El SAT aún no recibe notificación del IFAI

Una vez que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) reciba la notificación del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) cumplirá con la ley, pero antes estudiará el asunto, dijo el jefe del órgano recaudador de impuestos, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. En entrevista en el marco de un evento organizado por la Profeco, dijo que a pesar de ello los contribuyentes beneficiados no quedan liberados de la obligación ante el fisco. "Tendría que ver la resolución. No me voy a aventurar a opinar sobre eso", respondió ante la pregunta sobre si se darán a conocer los nombres de los contribuyentes beneficiados por el fisco. Aclaró que se trata de un programa de condonación del 2007, considerado un movimiento contable que no implica la liberación de la obligación fiscal. "La gente (contribuyente) sigue obligada al pago de sus adeudos. Fue del 2007 y se autorizó y se informó con oportunidad al Senado", declaró. Gutiérrez Ortiz Mena enfatizó que se trata de créditos firmes individuales muy pequeños y fueron cancelados por ser incosteables.

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2010/03/12/sat-aun-no-recibe-notificacion-ifai>

Limpia de trámites, a finales de junio

A finales de junio próximo habrá una simplificación total de trámites y regulaciones en todas las dependencias federales, con el fin de que dejen de obstruir la actividad productiva en México, adelantó Felipe Duarte, subsecretario de la Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía.

A 15 días de que concluya el plazo que giró el presidente Felipe Calderón para que todas las dependencias federales entreguen un compendio de los trámites, normas, circulares, y todo tipo de regulación sustentada para su operación, el funcionario precisó que siete de 19 secretarías están identificadas con el mayor impacto productivo en la economía.

Esto significa que las secretarías de Economía, Hacienda, Agricultura, Salud, Comunicaciones y Transportes, Función Pública y Medio Ambiente estarían obligadas a eliminar regulación para que los beneficios se reflejen en la economía.

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/03/15/limpia-tramites-finales-junio>